fol 16

Nº 18

Ojo

Bienes del Comun

En el Pueblo de Mollet á veinte y nueve Mayo de mil ochocientos setenta y uno, reunido el Ayuntº y mayores contribuyentes anotados al margen en virtud en la cosa Consistorial la comisión nombrada en la última sesión dió cuenta de las gestiones practicadas para valuar los bienes del comun y viendo que no se podía obtener nada y que no aguardá no existía ninguna que pudiesen proponerse ventajosas se acordó nombrar una nueva comisión para que pase inmediatamente á Barna y practicar todas las gestiones necesarias á fin de obtener algun resultado para cuyo comisión fueron nombrados D. Felix Serra, D. Ramon Ros, D. Isidoro Vilá, D. Lorenzo Borrell á cuyos Señores se les concedieron amplias facultades para representar el Pueblo, y para que en unión del Sr. Alcalde, fuesen uno de ellos para pasar á Madrid ó el caso que fuese preciso hacerlo, del mismo se acordó que á los Sres. de la comisión se

los abone siempre que salgan del Pueblo para asuntos del comun de vecindad de 11 reales diarios. Acuerda que quedaban nombrados por SS Vicente Gonzalez, Pedro Ros, Pablo Ros, Salvador Mollet, Juan Pujol y Blanch, José Campos, Vicente Pujol y Segura, y unos examinarán de hacer el reparto de lo que corresponde pagar a cada persona del Pueblo para cubrir los gastos que ocasione el bajo de las comisiones dichas asuntos, y no habiendo otro asunto se levantó la sesión de que certifico.

Juan Comadaran

Juan Segura

Por José Mas y por mi Felix Serra

Pedro Ros

Juan de Alemany

Antonio Subirana

Jayme Tomas

Pablo Ros

Andres Colomer

Pablo Blanch

Paulino Ventura

Por mi y por Juan Camps

Salvador Mollet

Jose Camps

Vicente Pujol

Jose Colomer

Jaime Rota

Vicente Pi

Juan Pujol

fol. 114

fol 18




fol 1º

Recibo